

SEGUNDO SIMPOSIO INTERNACIONAL

pensar y sentir el paisaje

IDENTIDAD

EQUIDAD

DESARROLLO

Valparaíso, Chile
04 | 05 | 06 noviembre 2019



Proyecto financiado por
FONDART, de asignación
nacional, convocatoria
2019

ORGANIZA



CO ORGANIZA



EL PAISAJE, APORTE A LA JUSTICIA AMBIENTAL

(en referencia a Argentina)

Mgt. Juan Sebastián Lloret

<http://ucasal.academia.edu/JuanSebastiánLloretRamos>

Universidad Católica de Salta
Universidad Nacional de Salta
Ministerio Público de Salta
ARGENTINA



SEGUNDO SIMPOSIO INTERNACIONAL
pensar y sentir
el paisaje

BIENES Y VALORES CULTURALES

- Elemento material -Categorías (Prats, Llorenç,, Sevilla; 2006):
 - OBJETOS: Convención Bienes Culturales - Paris 1970 – Ley 19.943 / Convención Americana Ley 25.568
 - LUGARES (tangibles): Convención Patrimonio Natural y Cultural - Paris 1972 – Ley 21.386 / Ley 25.568
 - MANIFESTACIONES (intangibles): Convención Patrimonio Cultural Inmaterial – Paris 2003 – Ley 26.118
- Elemento axiológico: importancia cultural (arqueológica, histórica, artística, científica, étnica, identitaria, etc.)
- Elemento formal: recepción normativa y/o administrativa (enumeraciones legales; inventarios estatales, etc.)
- Elemento teleológico: preservación, defensa o salvaguardia estatal:
 - -por ej. política preservacionista (Paris 72'); salvaguardias (Paris 2003); comercio ilícito (Paris 70'); demanialización (235.h. CCyC; Leyes 12.665 y 25.743); inventariado (Ley 25.743); participación comunitaria (Paris 2003).

LA BIODIVERSIDAD

- Concepto (Convención Diversidad Biológica - Río 92' - Ley 24.375):
 - Variabilidad organismos vivos, especies, ecosistemas, complejos ecológicos.
- Valor: recurso natural de subsistencia y desarrollo humano (art. 240 CCyC)
 - (p. ej. derechos a la vida, a la salud, al alimento, al sustento, al agua, a la vivienda y a la cultura)
- Escalas decrecientes: ecorregiones, cuencas hídricas, ecosistemas, paisajes (Res. SMAyDS. 91/03 - Estrategia Nacional)
- Finalidad normativa: reversión proceso degradatorio , lucha contra desertificación, manejo integral, utilización sostenible (Objetivo 15 - Agenda 2030 - ODS); conservación (Ley 24.375; Res. SMAyDS 91/03)...
 - por ej. políticas; identificación y seguimiento; conservación in situ y ex situ; incentivos; investigación y capacitación; educación y conciencia pública; E.I.A.; regulación recursos genéticos y biotecnología (Ley 24.375)
- ...planificación a escala paisaje (Ley 24.375; Res. SMAyDS 91/03)

SEGUNDO SIMPOSIO INTERNACIONAL

**pensar y sentir
el paisaje**

EL PAISAJE COMO NOCION JURÍDICA Y SU PROTECCION

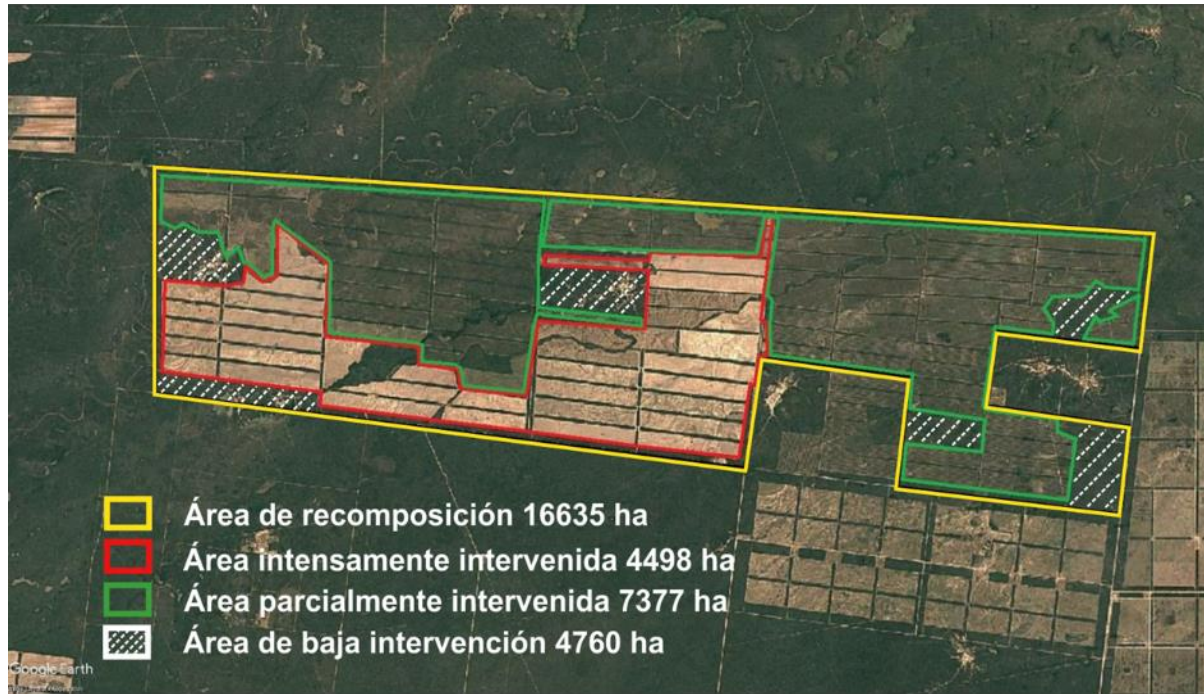
- Originalmente el PAISAJE, se incluyó en la concepción del PATRIMONIO CULTURAL:
 - inserto en bienes ambientales-culturales / eje en la preponderancia de la obra del hombre sobre la naturaleza / necesidad de tutela objetiva y singular / dentro de los llamados derechos colectivos o de incidencia colectiva
- Emergencia de una “ECOLOGÍA DEL PAISAJE”, abordándolo COMO ELEMENTO DEL AMBIENTE:
 - conjunto de elementos naturales y artificiales tratados en forma integrada y completa / Derecho subjetivo y social / implica sus aspectos físicos y percepción que la comunidad / bases identitarias: individuo-territorio
 - categoría de BIENES COLECTIVOS (240 CCyC) / en propiedad privada: "interés de la comunidad" = "función ambiental"
 - todo paisaje pueda ser OBJETO DE TUTELA para su identificación y gestión y en consecuencia requiere regulación y protección, correspondiendo extenderle los instrumentos jurídicos ambientales



ANTECEDENTES del caso “KARLEN” (Salta – Argentina)

https://www.clarin.com/rural/obligan-productor-salteno-reforestar-11-000-hectareas_0_5sBY-MJLV.html

UN PAISAJE PRODUCTIVO



ACUERDO DE RECOMPOSICION

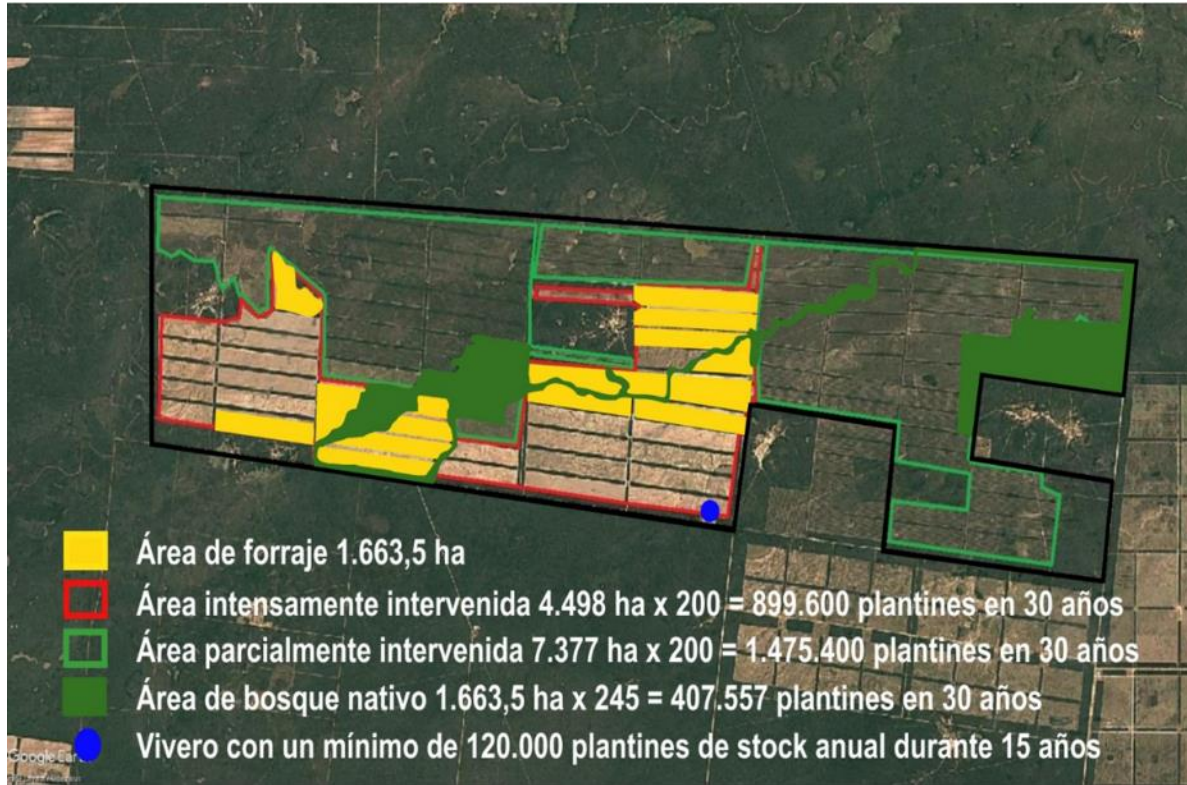
Algunos puntos ejemplificadores...

• OBJETIVO GENERAL UN PAISAJE DE BOSQUE NATIVO INCLUSIVO

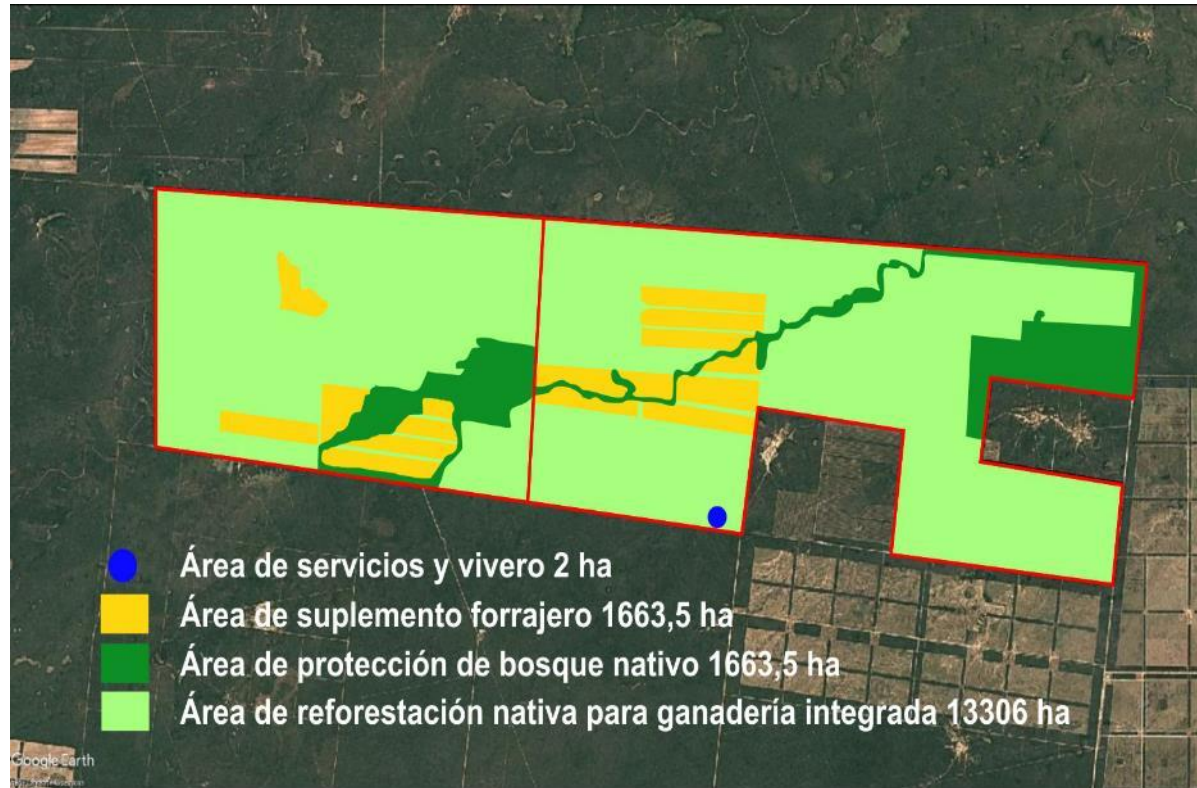
- RECONOCIMIENTO CATEGORIZACIÓN DE CONSERVACIÓN AMARILLA del ÁREA EN RECOMPOSICIÓN (40, Ley 26331, Categoría de Conservación II “Mediano valor de conservación” – Color Amarillo)
- PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AL MANEJO DE BOSQUES NATIVOS CON GANADERÍA INTEGRADA (MBGI; Decreto provincial N° 3930/15)
- SOMETIMIENTO AL ORDENAMIENTO PREDIAL QUE ESTABLECE EL MARCO DE RESTAURACIÓN
- RESOLUCION COFEMA N° 360/2018 - Lineamientos Técnicos Estratégicos para la implementación de la Ley de los Bosques Nativos



PLAN DE RECOMPOSICIÓN



ESCENARIO FINAL DE M.B.G.I. PREDIAL



ACUERDO DE RECOMPOSICION

Algunos puntos ejemplificadores...

- ESCENARIO FINAL O META -MBGI PREDIAL-
 - Descripción de las tareas habilitadas
 - Objetivo final de destino de uso o protección del área
 - Parámetros ambientales buscados
 - Indicadores de control de cumplimiento
- PROPUESTA DE ACCIONES SOCIALES INCLUSIVAS OCUPANTES
- PROPUESTA DE ACCIONES SOCIALES INCLUSIVAS COMUNIDADES ABORÍGENES
- AREA PROTEGIDA NATURAL



Muchas Gracias!!!

Mgt. Juan Sebastián Lloret

<http://ucasal.academia.edu/JuanSebastiánLloretRamos>

Universidad Católica de Salta
Universidad Nacional de Salta
Ministerio Público de Salta
ARGENTINA



SEGUNDO SIMPOSIO INTERNACIONAL
pensar y sentir
el paisaje